



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 105 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 15 de Agosto del 2016

VISTO, el Informe N° 710-2016-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 10 de Julio del 2016, el Gerente de Operaciones, informa sobre la solicitud de recepción de Obras Generales en Habilitación Urbana "El Harás" I y II Etapa, donde solicita modificación del Comité de **Recepción de Obras Generales de la Habilitación Urbana El Harás I y redes de Agua Potable y Alcantarillado de la II Etapa**", con sus antecedentes técnicos, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Hoja de Envío N° 2070 /Carta S/N de la Empresa Centenario Urbanizaciones SAC, Arq. Giancarlo Urbina Castillo - Gerente de Proyectos, de fecha 10 de Junio del 2016, solicita la Recepción Total de Obras de las redes de agua y desagüe y sus componentes del Proyecto de HH.UU. EL HARAS I y II Etapa.

Que, mediante el informe N° 710-2016-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 10 de Julio del 2016, el Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate – Gerente de Operaciones, manifiesta que el Gerente de Proyectos de Centenario Urbanizaciones requiere la Recepción Total de Obras de las redes de agua y desagüe y sus componentes del Proyectos de HHUU EL HARAS I y II Etapa, donde indica que mediante resolución N° 127-2016-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 05 de Noviembre del 2014, se designa al Comité de Recepción Parcial de Obra para los componentes Pozo de Bombeo (Perforación, construcción de caseta de bombeo y equipamiento de Pozo de 80 mt, de profundidad), integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Cip. Miguel Ángel Vásquez Escate	-	Presidente
Ing. Cip. Jaime Isaías Lujan Quijandria	-	Miembro
Ing. Cip. Carlos Enrique Aquino Ore	-	Miembro
Ing. Cip. Raúl Fernando Gonzales Córdova	-	Supervisor

Que, en el citado Informe N° 710-2016-GO-EPS EMAPICA S.A., el Gerente de Operaciones, indica que mediante Resolución N° 130-2014-GG-EPS EMAPICA S.A., ratifica la resolución mediante la cual se designa al Comité de Recepción Parcial de Obra, pero por ampliación de componentes a recepcionar, según el Informe Técnico N° 1512-2014-GT-EPS EMAPICA S.A., emitido por el Gerente Técnico (e) Ing. Carlos Aquino Oré con el Informe N° 383-2014-SGEO-GT-EPS EMAPICA S.A., emitido por el Sub Gerente de Estudios, Ing. Carlos Reyes Roque con el Informe N° 1553-2014-GT-EPS EMAPICA S.A., emitido por el Gerente Técnico Ing. Miguel Vásquez Escate, contando con la opinión del Supervisor – Ing. Raúl Gonzales Córdova, se recomienda ampliar los componentes a recepcionar incluyendo el Reservorio Elevado de 550 m3, por lo que determina proceder a la recepción parcial complementaria.



Que, asimismo en el referido Informe N° 710-2016-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 10 de Julio del 2016, el Gerente de Operaciones, manifiesta que mediante Resolución N° 091-2013-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 11 de Setiembre del 2013, se procedió a la recepción parcial de redes de agua potable y alcantarillado con sus respectivas instalaciones domiciliarias, correspondiente a la Habilitación Urbana "El Harás" – I Etapa, según se registra en Acta de Recepción de Obra de fecha 11 de Setiembre del 2013, mediante el cual se registra que dichas redes pasaran a ser administradas, una vez que se concluya con las obras generales.

Que, de la misma forma mediante el Informe N° 710-2016-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 10 de Julio del 2016, el Gerente de Operaciones, señala que en calidad de Supervisor de Obras: "**Redes de Agua Potable y Alcantarillado para la HHUU El Harás II Etapa – Ica**", detalla las acciones efectuadas mediante informe N° 2214-2015-GT-EPS EMAPICA S.A., asimismo comunica que las actividades de obras han culminado de acuerdo al siguiente detalle y metas ejecutadas.

AGUA POTABLE:

- Red de agua potable de DN 90 MM PVC ISO 4422-2-2007 PN 10 1730.72 ml.
- Red de agua potable de DN 110 MM PVC ISO 4422-2-2007-PN 10 1927.04 ml.
- Red de agua potable de DN 160 MM PVC ISO 4422-2-2007-PN 10 21.63 ml.
- 598 conexiones domiciliarias de 15 mm (1/2"), Medidores se ingresaran almacén de la EPS EMAPICA S.A.

ALCANTARILLADO:

- Red de alcantarillado DN 200 mm PVC ISO 4435:2005 SN2 3,360.09 ml.
- Red de alcantarillado DN 200 mm PVC ISO 4435:2005 SN4 285.87 ml.
- 63 Und., de buzones
- 598 conexiones domiciliarias de 160 mm (6").

Que, asimismo en el citado informe N° 710-2016-GO-EPS EMAPICA S.A., el Gerente de Operaciones, señala el documento cursado por Centenario Urbanizaciones, solicita la Recepción de Obras del "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Urb. El Harás I y II Etapa" – Ica, y sus componentes Caseta de Bombeo y Equipamiento de Pozo de 80 mts., de profundidad, Reservorio Elevado de 550 m3 y Cámara de Rebombado de Desagüe, llegando a un Análisis en los siguientes puntos:

- De acuerdo a los antecedentes descritos y dentro de la visión de la EPS EMAPICA S.A., de **insertar Habilitaciones Urbanas Privadas al patrimonio empresarial**, con la finalidad de ampliar coberturas y la captación de nuevos usuarios, en calidad de Miembro de Comité de Recepción y la realización de actividades competentes se plantea una reestructuración de actos resolutivos.
- Para lo cual se solicita la Rectificación de Resolución de Gerencia General N° 130-2016-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 13 de Noviembre del 2013, proponiendo el Comité de Recepción, de la siguiente manera:





Ing. Cip. Miguel Ángel Vásquez Escate - Presidente
Ing. Cip. Jaime Isaías Lujan Quijandria - Miembro
Ing. Cip. Carlos Enrique Aquino Ore - Miembro
Ing. Cip. Raúl Fernando Gonzales Córdova - Supervisor



- Asimismo ampliar los componentes a recepcionar, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Pozo de 80. mts., Caseta de Bombeo y Equipamiento
 - Reservorio de 550 m3
 - Cámara de Rebombeo de Desagües de 4.20 m3

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 26338, con el Visto Bueno del Gerente de Operaciones, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reconfiguración del Comité de Recepción de Obras Generales de la **Habilitación Urbana El Harás I y redes de Agua Potable y Alcantarillado de la II Etapa**; la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

• Ing. Cip. Miguel Ángel Vásquez Escate - Presidente
• Ing. Cip. Jaime Isaías Lujan Quijandria - Miembro
• Ing. Cip. Miguel Nieves Arpez Acevedo - Miembro
• Ing. Cip. Raúl Fernando Gonzales Córdova - Supervisor

siguientes componentes:

ARTICULO SEGUNDO.- Ampliar la Recepción incluyendo los

- Pozo de 80. Mts, caseta de bombeo y Equipamiento.
- Reservorio de 550 m3.
- Cámara de Rebombeo de Desagüe de 4.20 m3.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Gerente de Proyectos – Centenario Urbanizaciones SAC, y a los profesionales designados en el Artículo Primero y a las Áreas administrativas inmersas de la EPS. EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE. ARCHIVASE.

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC: 20147626712


Lic. Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL